



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 08 de septiembre de 2020.-

VISTO la Resolución del señor Decano N°: 587/2020 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la declaración de Interés Institucional a la “Jornada de Edificios en Altura Edición Virtual”, que se realizó los días 14 y 15 de agosto de manera virtual, y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N°: 587/2020, relacionada con la declaración de Interés Institucional a la “Jornada de Edificios en Altura Edición Virtual”, que se realizó los días 14 y 15 de agosto de manera virtual; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 203**

UTN FRRo
C.D.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico